

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806375

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 20 de abril de 2026, ante mí, Repertorio 2974/2026: don ALEJANDRO MESA ESCOBAR, domiciliado en Los Canarios número trescientos sesenta y ocho, comuna de Las Condes y doña MARIA FRANCISCA MESA ESCOBAR, domiciliada en Warren Smith número setenta departamento mil ciento ocho, comuna de Las Condes, transformaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SOCIEDAD ODONTOLOGICA DOCTOR ALEJANDRO MESA LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos noventa y tres mil setecientos veinte guión dos, constituida por escritura pública de fecha veintiocho de febrero del año dos mil siete otorgada ante don Sergio Henríquez Silva, notario público titular de la Duodécima Notaría de Santiago, inscrita a fojas nueve mil cuatrocientos quince número seis mil ochocientos setenta y cinco del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año dos mil siete, en una sociedad por acciones cuyos estatutos establecen lo siguiente: nombre: SOCIEDAD ODONTOLOGICA DOCTOR ALEJANDRO MESA SpA, nombre de fantasía "ALFA ORTODONCIA SpA" y "HEMPEL Y MESA ORTODONCIA SpA"; objeto: Uno) La prestación de servicios, asesorías, estudios, informes y consultorías odontológicas, así como todo tipo de servicios profesionales relativos al ejercicio de la profesión de cirujano dentista; Dos) Venta y distribución, importación o exportación de los equipos, elementos, materiales e insumos a fines; Tres) Dar, coordinar, organizar y ejecutar cursos, charlas, seminarios, conferencias o programas de capacitación profesional, perfeccionamiento y adiestramiento en el ámbito odontológico; Cuarto) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tanto en Chile como en el exterior, especialmente en acciones, bonos, créditos, derechos, valores, efectos de comercio, bienes raíces, cuotas en ellos; pudiendo comprar, vender o conservar tales inversiones, tomar interés o participar como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear, financiar, prometer y administrar, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles, inmuebles, artículos, productos y materias primas; Cinco) Las demás actividades, negocios o actividades conexas o conducentes que se relacionen en la actualidad o en el futuro con los objetivos sociales citados, y cualquier otro negocio que los socios determinen de común acuerdo en lo sucesivo; Domicilio.- ciudad de Santiago; Capital: \$500.000.- totalmente suscrito y pagado; Administración, representación y uso de razón social corresponderá a gerente general don ALEJANDRO MESA ESCOBAR, no siendo esto último materia de extracto.- Santiago, 20 de abril de 2026.-cr

CVE 2806375

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl